

REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA Y APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIONES DE ELEMENTOS IMPLEMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICAS Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA A TRAVES DEL SITIO [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/1787

PUNTA ARENAS, 25 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; Ley Nº 20.407 de Presupuesto Año 2010; Ley Nº 19.886 y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos Nº 1574 de 1971 y Nº 205 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 26 del 2000 y Nº 172 del 2001 y la Resolución Exenta Nº 015/2366 del 26/10/2007, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección Técnica Pedagógica, mediante solicitud de compra Nº 053 de fecha 25/11/2010 solicita gestionar las compra de elementos para el desarrollo de actividades físicas para niños de los jardines infantiles promotores de la salud de la Región de Magallanes, de acuerdo con los términos de referencia y especificaciones técnicas adjuntas.

2.- Que este servicio no se encuentra bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Chilecompra.

3.- Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y en la Resolución Exenta Nº 015/2366 del 26.10.2007 de la Junji, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo inferior a 100 UTM).

RESUELVO:


1.- Autorízase el procedimiento de Licitación Pública (Tramo inferior a 100 UTM), para las compras de elementos para el desarrollo de actividades físicas para niños de los jardines infantiles promotores de la salud de la Dirección Regional de Magallanes, de acuerdo a los términos de referencia y especificaciones técnicas adjuntas.

2.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- Apruébense los términos de referencia que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



  
STERLINA FUENTEALBA ILLESCA  
Directora Regional

SFI/ATA/ata

DISTRIBUCION:

Subdirección Rec. Financieros y Fisicos

Subdirección Técnica.

Adquisiciones Regionales